

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

18 OCT. 2023

Por secretaria y a través de correo electrónico, requírase para que cumpla la labor para la que fue designado y que fue aceptada por este.

Adviértasele el deber que le asiste como perito designado y que acepto el cargo, sobre el cual se le fijaron unos gastos provisionales, que por lo que entiende este despacho según memoriales allegados debe entender que estos no son honorarios; la suma por concepto de honorarios se asignara una vez rinda la experticia y asista a la audiencia que programe el despacho para absolver interrogatorio que le será formulado por las partes y despacho.

Remítase la presente providencia junto con el correo electrónico y adviértasele que el termino para rendir el dictamen empieza a correr al día siguiente del recibo de la comunicación.

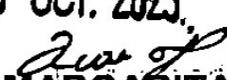
Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO**  
**DE BOGOTA D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
 La anterior providencia se notifica por  
 ESTADO No. 103  
 Hoy  
 El Srio. 19 OCT. 2023.  
  
**RUTH MARGARITA MIRANDA**